

93517



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de Don José Hugo PASQUAL DEL POBIL López de Tejada y Don Roque Calvo Llorca, ambos de nacionalidad española y residentes en ALICANTE c/ San Fernando, 2-B.

por:

"SEÑAL LUMINOSA DE TRÁFICO UTILIZABLE SIMULTÁNEAMENTE COMO ELEMENTO PUBLICITARIO",

=====

La presente invención se refiere, como su enunciado indica, a una nueva señal de tráfico de especial utilidad en las horas intermedias de crepúsculo y amanecer, que en todas las poblaciones producen las curvas máximas de accidentes, coincidiendo la finalidad de esta nueva señal con la difusión de



anuncios o propagandas por la cara no activa de señalización.

La esencialidad de la invención consiste en un soporte de un metal ligero, preferiblemente de aluminio, en forma de anillo conformado y dotado de mecanismo de articulación que permite el desmontaje parcial para limpieza, renovación de elementos y registro en general, comportando interiormente este soporte unos angulares regularmente espaciados sobre los que apoyan unos frentes de material transparente decorado por la parte interior y de cuyos frentes uno dispone de la señal de que se trate, en tanto que el oponente, presenta un anuncio o señal de reclamo de cualquier tipo.

Las ventajas que se obtienen con este dispositivo, provisto interiormente de medios propios de iluminación, alimentados a través de cable de conducción que discurren por el soporte, tanto mural como de columna ó consola, consisten en la perfecta visualización en cualquier hora del día y sea cual sea la intensidad luminosa del ambiente, al dotar a las superficies traslúcidas de un promedio de ocheta lúmen por decímetro cuadrado, con lo que se llega a alcanzar una perfecta iluminación sin posibilidad de deslumbramiento, al tiempo que se obtiene un contraste respecto a anuncios adyacentes que pudieran impedir su distinción.

En cuanto a los paneles transparentes, se realizan preferentemente en plásticos moldeados y decorados interiormente con cualquiera de las pinturas y pigmentos destinados a tal fin, asegurándose la perfecta durabilidad de la imagen.

Este aparato que se preconiza, presenta la ventaja de que es factible su colocación por cualquier particular o comercio interesado en la colocación en la parte posterior de una placa anunciadora, con lo cual se desgravan las economías



municipales, dando origen a una imperfecta señalización del tráfico, necesario para los vehículos, dada las altas velocidades de circulación.

40

Para la mejor comprensión de cuanto antecede, se acompaña una hoja de planos en los que se representa esquemáticamente la invención, que a continuación y con referencia a los mismos dibujos, se describe detalladamente.

Dichos dibujos representan:

45

En la figura 1.- Una vista frontal de la nueva señal, con su frente semiseccionado.

En la figura 2.- Una vista lateral de la anterior.

En la figura 3.- Otra vista frontal con eliminación del frente transparente para la apreciación de los mecanismos de iluminación.

50

Según queda representado en los dibujos, la marca (1) indica al bisel exterior, como queda anteriormente mencionado realizado preferentemente en aluminio anodizado y formado por dos mitades articuladas sobre (2) por la apertura del cierre indicado en (3). Este soporte queda sustentado mediante cualquier elemento de consola o columna que queda sin representar en las figuras, precisamente por esta posibilidad de cambio.

55

En el interior del marco formado se establece una estructura integrada por las barras (4) y (5) que comportan un bastidor (6) portador de los elementos de iluminación, esquemáticamente representados en los diseños por un tubo luminoso (7) y sus mecanismos accesorios, siendo preferentemente este tubo de los llamados de luz fría, no obstante lo cual, en puntos diametralmente opuestos de la armadura se prevén unas lumbreras de refrigeración protegidas con rejillas y dispuestas, una en la parte superior, marcada como (8) que per-

60

65



70 mite el paso de la corriente de convención en caso de producción de calor, al tiempo que otra inferior que favorece el establecimiento de la anterior corriente al tiempo que la eliminación de posibles condensaciones. Esta última lumbrera se marca como (9).

75 En el arco interior de la armadura se establecen unos apoyos angulares, tal que los representados como (10) sobre los que se hacen apoyar las láminas de los frentes (11) y (12) de las cuales la primera presenta una señal de tráfico, adecuada a la disposición del aparato, en tanto que la (12) tiene en su interior y al igual que la anterior, decorado un anuncio o señal publicitaria.

80 Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la presente invención, se hace constar que en la misma, podrán ser variables los materiales, formas y dimensiones, así como aquéllos otros detalles accesorios o secundarios que no alteren, cambien ni modifiquen la esencialidad propuesta.

85 Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar en su aspecto más amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita deberá recaer sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

90 1ª.- Señal luminosa de tráfico utilizable simultáneamente como elemento publicitario, esencialmente caracterizada por comprender un soporte de metal ligero tratado químicamente en su exterior y que conforma una caja de -

93517



95

planta circular con perfil redondeado y pestañas proyectadas hacia el centro, presentando este soporte una articulación lateral y un cierre diametralmente opuesto, como también unas lumbreras diametralmente opuestas y protegidas por rejillas, de las que una queda dispuesta en la parte superior y la otra en la inferior.

100

2ª.- Señal luminosa de tráfico, según la reivindicación anterior, caracterizada por establecerse unos soportes angulares distribuidos con separación uniforme en el interior del bastidor y sobre cuyas pestañas apoyan unos frentes redondos conformados en material transparente adecuado que por la parte interior presentan, en uno de ellos una señal indicadora de tráfico, en tanto que la otra, se reserva para fines publicitarios, quedando abarcadas las pestañas exteriores de estos elementos en el interior de las proyectadas hacia el centro de la carcasa periférica.

105

3ª.- "SEÑAL LUMINOSA DE TRÁFICO UTILIZABLE SIMULTANEAMENTE COMO ELEMENTO PUBLICITARIO".

- - - -

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 8 Junio 1962

P.A. *Modesto López*

FIG. 1.

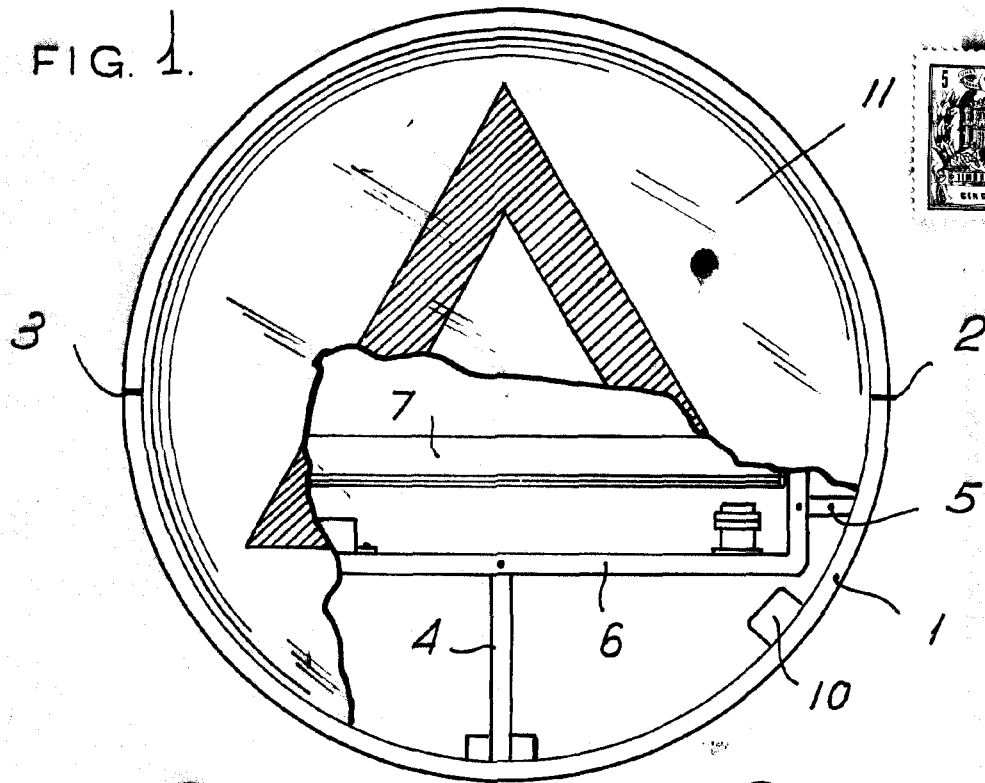


FIG. 2.

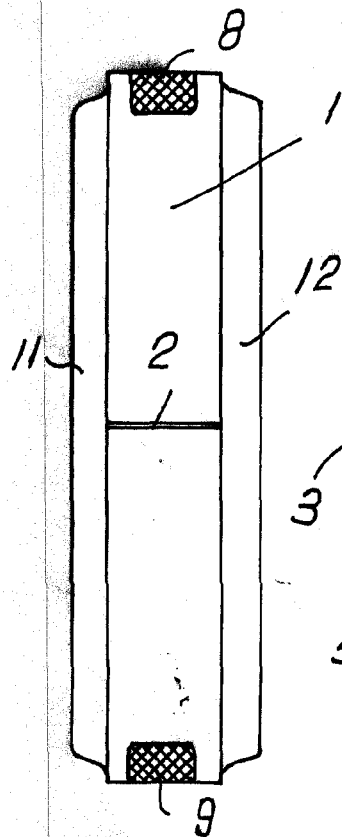
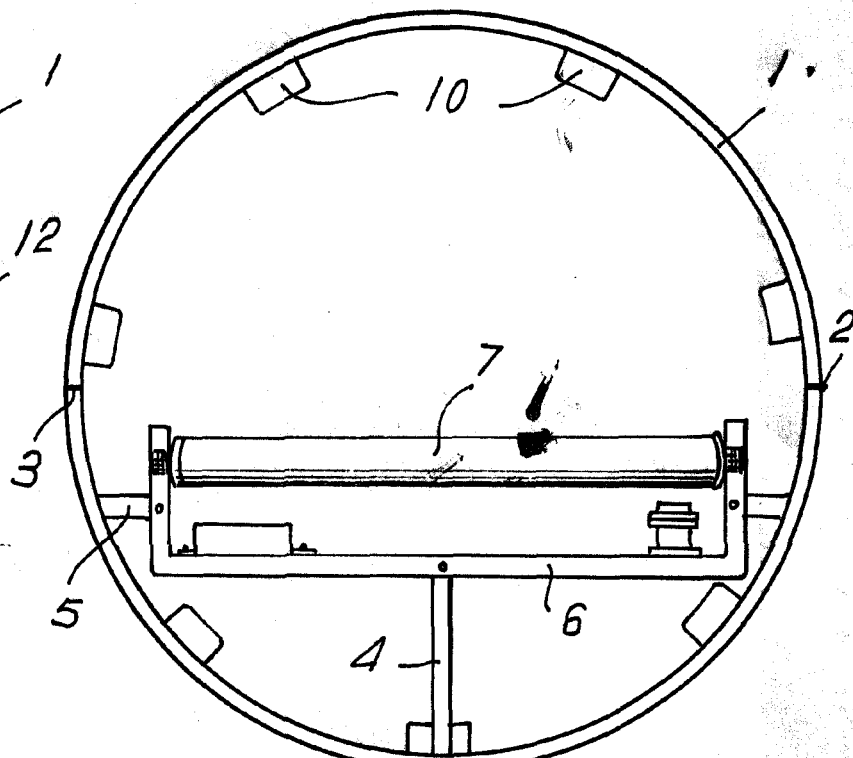


FIG. 3.



ESCALA VARIABLE.

Madrid. 8 JUN. 1962